



BUIN,

28 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2261/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 718, de fecha 27 de septiembre de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde autorizar la adquisición de vales de gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2021, a través de convenio marco, con el proveedor **Abastecedora de Combustibles S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Pedido de Compra N° 44.705, de fecha 14.09.2021 emitido por el Comité de Bienestar, para la compra de vales de gas licuado.
- ✚ Términos de Referencia Convenio Marco Adquisición de vales de gas licuado, emitido por el Comité de Bienestar.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1611844, gas licuado de 15 kg.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1611860, gas licuado de 45 kg.
- ✚ Certificado de fecha 20.09.2021, emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual certifica la disponibilidad de recursos.
- ✚ Carro de Compras del Portal Mercado Público, por los ID 1704053 y 1704037, por la suma total de \$9.805.862.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1704053, Gas licuado normal, cilindro de 45 kg., del Portal de Mercado Público.
- ✚ Ficha Convenio Marco ID 1704037, Gas licuado normal, cilindro de 15 kg., del Portal de Mercado Público.
- ✚ Ficha del Proveedor Abastible S.A., generada por el Portal de Mercado Público.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, RUT N° de Vales de Gas para el Comité de Bienestar, Plan de Trabajo año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
Vales de Gas de 15 kg.	1704037	444	\$12.639.-	\$5.611.716.-
Vales de Gas de 45 kg.	1704053	72	\$36.507.-	\$2.628.504.-
Subtotal				\$8.240.220.-
I.V.A. 19%				\$1.565.642.-
TOTAL FINAL				\$9.805.862.-

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será el **Comité de Bienestar de la Municipalidad de Buin.**

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.



5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 214.09.16 "Fondo Comité Bienestar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GME, CMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Convenio Marco\2021\Adquisición Vales de Gas para Comité de Bienestar_Septiembre.doc